



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Diciembre de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 12575/2021 y glosados, mediante el cual se solicita la adquisición de llaves token y equipos para implementación de enlace de red; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 539/2021, de fecha 10 de Noviembre de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 100/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de Octubre del corriente, obrando a fs. 58/60 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 73/2021, emite el informe correspondiente a fs. 236/245, notificado a fs. 246/247.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIECIOCHO (\$ 682.785,18) a las firmas: “INGENIERIA POSITIVA S.A. (\$ 330.240,00)”, “DI GENNARO LUCIANO (\$ 38.391,00)”, “ICAP S.A. (\$ 101.993,32)” y “NAXOS KUT S.A. (\$ 212.160,86)”.

Que cabe aclarar que el renglón n° 2 no ha sido adjudicado por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 330.240,00) - Presupuesto Ordinario - 001 - 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 352.545,18) - Recursos Propios - 2/258 (\$ 939,58) - 2/293 (\$ 42.705,72) - 2/296 (\$ 20.633,70) - 4/434 (\$ 208.115,56) - 4/436 (\$ 749.077,62) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 597/2021.

INTERV.
J.C.
E.H.

*CPN Victor A. Moniaga
Rector - UNSL*

*Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL*



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 100/2021 a las firmas: "INGENIERIA POSITIVA S.A. - (CUIT: 30-71405454-2)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 330.240,00), "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6)", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 38.391,00), "ICAP S.A.- (CUIT: 30-50382598-4)", por la suma de PESOS CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 101.993,32) y "NAXOS KUT S.A.- (CUIT: 30-71479078-8)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 212.160,86), para la provisión de ochenta (80) llaves token y equipos para implementación de enlace de red, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DIECIOCHO (\$ 682.785,18).

ARTICULO 3º: Declarar fracasado el renglón n° 7.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 330.240,00) - Presupuesto Ordinario - 001 - 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 352.545,18) - Recursos Propios - 2/258 (\$ 939,58) - 2/293 (\$ 42.705,72) - 2/296 (\$ 20.633,70) - 4/434 (\$ 208.115,56) - 4/436 (\$ 749.077,62) - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 597/2021.-

INTERV.
J.C.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Morán
Rector - UNSL